

- En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de 2009, a la hora 10 y 48:

Sra. Rectora.- Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria del Consejo Superior correspondiente a la reunión ordinaria del mes de junio.

Antes de comenzar con los informes y temas que nos competen corresponde informar a toda la comunidad que hace dos días falleció la profesora Amalia Espora, quien fuera consejera del Departamento de Artes Musicales y Sonoras. En homenaje a la profesora Espora hacemos un minuto de silencio.

- Puestos de pie, los señores consejeros realizan un minuto de silencio con motivo del fallecimiento de la profesora Amalia Espora.

Sra. Rectora.- Voy a hacer un breve informe de algunas cuestiones institucionales. Como ustedes saben el 21 de mayo aquí, en la sede de Sánchez de Loria, se realizó la Asamblea Universitaria para la elección de Rector y Vicerrector. El resultado de esa Asamblea fue la reelección de la profesora Liliana Demaio, quien les habla, por un período de cuatro años más y como Vicerrectora electa resultó la profesora Susana Pires Mateus, actual directora del Área Transdepartamental de Formación Docente. Ese fue el resultado en la tercera votación y por mayoría absoluta.

Una cuestión formal en relación con eso. Agradezco infinitamente a la comunidad de esta sede, en principio al Departamento de Artes del Movimiento, que con bastantes dificultades en la planificación académica cede cada vez este lugar para la realización tanto de las reuniones del Consejo Superior, como el otro día para la realización de la Asamblea Universitaria. Y también agradezco a la comunidad de Folklore porque en el caso de la Asamblea, por la utilización del patio y demás, sabemos que esto trae algunas modificaciones en la cotidianeidad. Siempre hay disponibilidad para que se realicen los actos pero tenemos que ir encontrando también lugares alternativos para que no se resienta siempre el mismo lugar.

Todos ustedes conocieron lo que fue el programa de gobierno, así que no queda más que ratificar en este lugar que estamos poniendo a punto aquellas cuestiones inmediatas a las que nos hemos comprometido y que si bien va a haber un breve período de transición hasta tanto sea el momento de la asunción de los cargos definitivos, ya estamos poniendo en marcha algunas de las cuestiones.

En ese sentido, hubo un compromiso de una convocatoria a una nueva Asamblea Universitaria para proceder a la modificación del Estatuto. Quiero informar a este Consejo Superior que por resolución N°074 del 1° de junio se ha convocado a una Asamblea Universitaria para el mes de septiembre para proceder a reformar el Estatuto, tema del que hay hecha una presentación hoy sobre tablas por parte de Comisión de Interpretación y Reglamento para que podamos tratar aspectos de este asunto.

Quiero informarles asimismo que en el transcurso del mes de mayo se completaron las elecciones del claustro no docente porque faltaba el representante no docente en el Departamento de Artes Visuales. Completados los electores del claustro se va a convocar también el Colegio Electoral para la elección del no docente del Consejo Superior.

Por otra parte, también dentro de lo que son los miembros del Consejo Superior había un miembro faltante, que era el consejero docente auxiliar del Departamento de Artes Visuales. También se han realizado las elecciones sólo que todavía no ha terminado el plazo de impugnaciones, el plazo del calendario. Ni bien se termine y si no hay inconvenientes, el consejero correspondiente será convocado a la siguiente reunión del Consejo.

Voy a mencionar algunos temas puntuales que son del interés del claustro no docente y del claustro docente. Con respecto a los incrementos salariales del claustro docente -y lo digo para los representantes de los sectores gremiales-, con los haberes del mes de mayo se ha percibido el incremento salarial correspondiente al mes de mayo. Falta liquidar la complementaria del mes de abril porque esos aumentos son retroactivos al mes de abril. En unos días más por planilla complementaria se van a realizar los depósitos correspondientes, la liquidación ya está hecha. Estamos esperando que el Ministerio transfiera los fondos correspondientes a ese aumento.

Con respecto al sector no docente, también tiene un incremento salarial retroactivo al mes de abril; a diferencia de los docentes no se liquidó ni abril ni mayo pero sí se liquidaron los 350 pesos de paliativo que ese sector venía cobrando y se va a liquidar en el mes de junio también. Esos aumentos también los van a cobrar por planilla complementaria.

Por otra parte, quiero informarles que con respecto al famoso programa de capacitación gratuita para los docentes universitarios, finalmente hemos llegado a acuerdos con los representantes de ADIUNA y se están implementando -o están a punto de implementarse- esos cursos de capacitación; los fondos ya están disponibles.

Todos sabemos que cada año hay fondos disponibles para aplicar a programas similares, pero hay una mecánica muy rigurosa en este momento en la Secretaría de Políticas Universitarias y si no están rendidos los fondos correspondientes a los programas anteriores no hay más transferencia de fondos. Entonces, ya que hemos logrado este acuerdo, solicito a los sectores responsables que agilicemos todos los procedimientos necesarios para poder cumplimentar y que se puedan disponer o negociar más fondos para estos beneficios.

Con respecto a los fondos extraordinarios, ya todos están informados de que se ha firmado el convenio con el Ministerio por el programa de fortalecimiento institucional -llamado Programa Triannual, que ahora es plurianual, es en cuatro años-; estamos esperando que transfieran la primera cuota de esos fondos. Hubo un compromiso telefónico antes de ayer para que inmediatamente después de terminar de

transferir los fondos para los salarios en todas sus partes estemos contando con la primera cuota de este programa.

En cuanto al funcionamiento del Consejo Superior, ustedes ya han sido comunicados -por lo menos por mail- respecto del trabajo en las comisiones. Saben que esta semana se reunió la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, en el día de ayer la de Interpretación y Reglamento y que están convocadas para la semana próxima la Comisión de Economía y Finanzas y la de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Están disponibles desde hace ya un tiempo, para el tratamiento en la Comisión de Economía y Finanzas, las respuestas a los sucesivos pedidos de informes que se han hecho respecto de cuestiones relacionadas tanto con el funcionamiento económico-financiero de la Universidad como con algunos temas que se solicitaron en la comisión y que corresponden al Área Jurídico Legal.

También quiero informar que hay una demanda inmensa en toda la comunidad para acelerar los llamados a concursos docentes, que es un tema que habíamos dejado -no en *stand by*, porque se habían seguido ajustando algunos procedimientos dentro de los expedientes- pendiente hasta que se aprobara el reglamento de concursos, cosa que este Consejo -con un intenso trabajo de tres reuniones plenarias sucesivas- terminó aprobando en el mes de marzo de este año. Muchos de esos expedientes -los que están en condiciones- están para su tratamiento en la Comisión de Asuntos Académicos.

Por otro lado -esta es una información que va a ser de interés para programar a futuro distintas políticas en relación con lo académico y el bienestar de la comunidad universitaria-, quiero decirles que ya están en edición los resultados de la encuesta sociodemográfica que aprobó este Consejo Superior el año pasado y que se realizó a través de una muestra lo más significativa posible, teniendo en cuenta la población estudiantil de cada una de las unidades académicas. Ya están en edición esos resultados. Van a ser informados en cuanto estén listos y también serán comunicados a cada unidad académica porque creemos que es la primera vez que contamos con un documento técnico que nos permite analizar cuestiones, tanto a nivel social como académico, de nuestra población estudiantil, el perfil de nuestros estudiantes. En este sentido esta herramienta es importante; no es subjetiva y nos permite tener un nivel de análisis diferente.

Creo que me queda algo en el tintero, pero si lo recuerdo les informaré luego. A los temas incluidos en el Orden del Día se agrega una presentación sobre tablas y este plenario debe decidir en este momento si aprueba su tratamiento.

La licenciada Gigena me recuerda también que debía informarles sobre dos temas. Uno es un tema puntual. De la misma manera que informé recién que era necesario poner en curso y rendir rápidamente el programa de capacitación docente -hay medidas muy inflexibles en este momento en el Ministerio respecto de las rendiciones, si no se rinden fondos anteriores no se liberan fondos posteriores- también tengo que informarles que en este momento estamos sin poder

disponer de fondos asignados mediante la presentación de programas especiales.

Hay un área dentro del Ministerio de Educación denominada Programa de Promoción de la Universidad Argentina. Este programa dos o tres veces por año lanza convocatorias a distintos programas, muchos de fortaleza institucional. Se trata de programas que se radican en las áreas del Rectorado o que son de redes y pueden ser instrumentados por las unidades académicas. De hecho el IUNA ya tuvo aprobados y con fondos asignados y transferidos dos programas de fortalecimiento en el Rectorado y tres programas de redes en las unidades académicas. En la convocatoria 2008 tenemos dos programas de fortalecimiento, uno del Área de Extensión y otro de Desarrollo y Vinculación Institucional; se trata de programas presentados, aprobados, con fondos asignados y no transferidos. Este año hay dos programas de redes presentados en las mismas condiciones, aprobados, con fondos asignados y no transferidos.

Esta circunstancia se produce porque se ha detectado que desde el año 2003 hay fondos asignados a dos proyectos básicamente, es decir, el reclamo era mayor pero luego se encontraron las rendiciones, pero hay dos proyectos a los que se asignaron fondos que desde el año 2003 no han sido rendidos. Esto lleva ocho meses de investigación y de acciones en el IUNA, y todavía no hemos logrado que apareciera la rendición de ese dinero o el dinero que se asignó a personas de la comunidad universitaria.

Esto nos pone al menos en una situación de afectación de toda la comunidad universitaria que trabaja para presentar proyectos, fortalecer áreas o desarrollar cuestiones que son muy importantes para la Universidad, pero al no tener los fondos asignados no se puede comenzar con los trabajos. No tengo los nombres exactamente pero uno fue una suma de 18.000 pesos asignadas en el año 2003 al director de un proyecto de investigación para la publicación de un libro, cuyo nombre no recuerdo.

Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil (Gigena).- Uno se llama "Transformaciones urbanas" y es un trabajo comparativo entre las sedes de Visuales de San Fernando y Barracas, y el responsable es el profesor Ernesto Castillo. En el otro caso, se trata del proyecto "Folklore para todos", del profesor Ricardo Vidal, por una suma de 6.000 pesos. Son dos proyectos de extensión. En los dos casos se fueron haciendo todos los pasos necesarios; las unidades académicas respondieron que ellos no tenían documentación al respecto y por los acuerdos que se firman oportunamente son responsables los titulares de esos proyectos.

Sra. RECTORA.- Es importante que todos sepamos algunas cuestiones de la Universidad porque tenemos que tomar una decisión al respecto, no respecto de las personas. Se pidió primero la reconstrucción de los expedientes porque no aparecían los expedientes; en segundo lugar se pidió la apertura de un sumario para hacer las investigaciones correspondientes y deslindar todas las responsabilidades que fuera necesario. Ese aspecto ya está iniciado.

También hemos iniciado conversaciones con el área respectiva del Ministerio explicando cuál es el problema. La resolución 47/08 de la Secretaría de Políticas Universitarias que dicta estas medidas impone que una posibilidad de destrabar esto es devolviendo esos fondos al Ministerio. Ese es el paso que todavía tenemos que decidir porque hay que sacar dinero de otras cuestiones, porque ese dinero ya fue entregado a los responsables. Por supuesto que los estamos intimando en todo sentido. Estos son procedimientos administrativos que llevan tiempo. No estoy diciendo que vamos a tomar la decisión de sacar nuevos fondos de la Universidad para devolver. Informo que esta situación existe y que en breve, incluso con el análisis de la Comisión de Economía y Finanzas y la de Interpretación y Reglamento, tomaremos todas las medidas que sea necesario tomar. La cuestión del tiempo que ha transcurrido hasta que esto se fue deslindando es porque también nos hemos comunicado con los interesados y algunos de ellos han pedido un plazo para terminar de rendir. Ese plazo está expirado ampliamente y por eso también implementamos estas acciones.

La última información que es muy rápida, es que estamos en medio de conversaciones respecto del servicio de salud de la Universidad. Cualquier persona que necesite hacer uso de este servicio se va a encontrar con que en este momento no está funcionando en la Aduana sino en la sede del Rectorado, en Azcuénaga. Para los que no conocen nada de este tema, rápidamente voy a decir que cuando el IUNA se creó en 1996, al año siguiente, por una resolución de la Secretaría General de Presidencia de la Nación, se le asignó al IUNA el edificio de la Aduana para que la obra social funcionara en ese lugar. Las entonces autoridades del IUNA desarrollaron un proyecto de infraestructura para su funcionamiento. Cuatro años después, por otra resolución de la Secretaría General de Presidencia de la Nación, se quitó el edificio de la Aduana al IUNA. Este es el origen de nuestros padecimientos de infraestructura.

Hay dos instancias judiciales iniciadas -muy lentas- porque durante esos cuatro años sólo se le asignó ese espacio de 300 o 400 metros cuadrados del primer piso y nunca se asignaba el resto del edificio. En ese momento el IUNA desarrolló un juicio por daños y perjuicios reclamando la totalidad del inmueble. A posteriori, cuando salió la segunda resolución, el IUNA inició una acción legal pidiendo la nulidad de la segunda resolución. Estos juicios están muy lentos en la Justicia.

Es la primera vez que con mucha firmeza la Aduana reclama el espacio que nosotros estamos ocupando. Esto está en conocimiento tanto del Ministro de Educación, del Secretario de Políticas Universitarias como de otros funcionarios. La semana pasada tuve una reunión con el Director General de Ingresos Públicos, doctor Echegaray. La negociación no está muy fácil. Estamos viendo cómo se va a resolver este conflicto. Ahora nos han concedido un plazo de dos meses pero de todas maneras no podemos estar llevando y trayendo todo el tiempo el servicio de salud de un lado para el otro.

Quiero informar que esta situación está planteada y que es una situación compleja para la Universidad. No está

resuelta y a medida que se vaya resolviendo voy a tenerlos informados.

En realidad, todas las acciones que hemos venido desarrollando tienen como principio la falta de espacio, lo que los técnicos llamarían el soporte técnico y de desarrollo del IUNA. Cada vez que golpeamos puertas o gestionamos para lograr la adjudicación de un edificio siempre está como referente la falta de ese lugar. Esta es también la razón por la cual es complejo que nosotros nos vayamos de ese lugar, porque sigue siendo el lugar donde podemos seguir reclamando. Seguramente ya no va a ser más el edificio de la Aduana. Creemos que se perdió, no sé qué va a decir la justicia, pero todo el resto de las gestiones están fundadas en que aquel hecho inicial por lo menos necesita una reparación histórica, no sólo en el orden de lo simbólico sin en el orden de lo económico, financiero y de los bienes patrimoniales. Esta es la discusión que estamos llevando delante con cada uno de los funcionarios con que venimos discutiendo.

No voy a seguir informando más temas porque quiero que pasemos a tratar los asuntos que están en el Orden del Día.

Vamos a informar sobre la asistencia para que quede en actas.

Sra. GALLOTTI.- En el día de la fecha se encuentran ausentes la profesora Cristina Vázquez, el profesor Mercado, la profesora Arraga, el estudiante Rabinovich, en lugar del profesor Sánchez se encuentra profesor Brandolino, y no está la profesora Sarrail, que está enferma.

Sra. RECTORA.- Como les dije en mi informe, hay un tema presentado sobre tablas, por la profesora Diana Piazza, presidenta de la Comisión de Interpretación y Reglamento; debemos considerar en este momento si lo tratamos.

Solicita por mi intermedio, para que les comunique a ustedes, el tratamiento sobre tablas en el Consejo Superior del despacho 02/09 de la Comisión de Interpretación y Reglamento referido al tema de la modalidad de la discusión del Estatuto Universitario. Esto lo digo a los efectos de que estén informados.

En este momento corresponde que votemos si vamos a dar lugar al tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 28 votos por la afirmativa, por lo que es aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Señora Rectora: voy a solicitar a este Consejo Superior la consideración de la alteración del Orden del Día para poder tratar en primer término este tema que está sobre tablas.

El fundamento de esta solicitud creo que es conocido por toda la comunidad universitaria. Se trata de un tema de importancia capital. La Comisión de Interpretación y Reglamento desea abocarse lo más pronto posible a trabajar

sobre este tema. Este proyecto de resolución posibilitaría efectivamente este trabajo. Sé que hay otros temas y no pretendo decir que no sean importantes, simplemente pido a este Consejo Superior que considere como de máxima importancia este tema, que creo que va a tener un tratamiento bastante rápido y nos aseguramos que en esta sesión podamos resolverlo.

Es una moción de cambio en el Orden del Día para poner este tema sobre tablas como primero en el tratamiento.

Sra. RECTORA.- Siendo una moción de alteración del Orden del Día, corresponde considerarla y votarla.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA.- Una pregunta Mercedes: 28 era en la votación anterior, y era por unanimidad.

Sra. GALLOTTI.- Recién se sumó la profesora Soto antes de la segunda votación y no estaba presente en esta última votación el profesor Moreno.

Sra. RECTORA.- Entonces vamos a dar tratamiento al despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Tiene la palabra la profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- Fue la reunión 2/09. El proyecto dice así:

"En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de 2009 y siendo las 16 horas, se reúne la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte, con la presencia de los siguientes miembros: la señora Presidente, profesora Piazza Diana, por el Departamento de Artes del Movimiento; el doctor Aarón Judkevitch, por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el profesor Di Liscia Pablo, por el Área Transdepartamental de Multimedia; la profesora Patricia Vignolo, por el Claustro de Auxiliares Docentes del Departamento de Artes Dramáticas; el señor Fernández Juan Eduardo, por el Claustro de Alumnos del Área Transdepartamental de Multimedia y la Secretaria de Asuntos Jurídico-Legales, Dra. Clara Picasso.

Encontrándose ausente: el profesor Sánchez Daniel Jorge por el Departamento de Artes del Movimiento, la señorita Sabrina Torres por el claustro de alumnos del Departamento de Artes Visuales.

Reunidos los consejeros presentes pasan a dar tratamiento a los puntos del Orden del Día:

I.- La comisión debate acerca de la pertinencia o no de continuar con la Comisión Ad Hoc de reforma del Estatuto a fin de definir los mecanismos a seguir. El profesor Di Liscia opina sobre las diferentes formas de trabajo a los fines de modificar el Estatuto. La consejera Vignolo considera que hay

que definir los puntos a tratar específicamente (gobierno, conformación del Consejo Superior, representación de los claustros, etc.). El doctor Judkevitch acerca una propuesta que él redactó para que se analice en la Comisión. Respecto de la resolución CS N° 0003/05 se opina que se ha devenido en abstracta, ya que se ha cumplido un período considerable, que la misma llevó a cabo parcialmente su cometido; mociona que se derogue la Comisión Ad Hoc respetando los acuerdos logrados y el trabajo producido en ella. Dejar sin efecto la resolución arriba mencionada y encomendar a esta Comisión de Interpretación y Reglamento el tratamiento de las propuestas relativas a la modificación del Estatuto. Que a los efectos de concluir el proceso es necesario crear un nuevo sistema de funcionamiento, debiendo respetarse el espíritu de los acuerdos arribados en la mencionada comisión. Que ello conlleva a resolver:

- 1) Dejar sin efecto la resolución 003 reconociendo y agradeciendo el trabajo realizado por la Comisión Ad Hoc.
- 2) Encomendar a la Comisión de Interpretación y Reglamento la elaboración de un proyecto manteniendo aquellos acuerdos alcanzados en la Comisión Ad Hoc.
- 3) Invitar a la comunidad universitaria a presentar proyectos por escrito para su tratamiento.

La Comisión decide encomendar a la Secretaria Dra. Clara Picasso la redacción del proyecto de resolución.

II.- Se fija como fecha próxima de reunión de la comisión el día miércoles 10 de junio las 17 horas.

Siendo las 18.00 horas se da por finalizada la reunión, firmando el presente despacho de la comisión los consejeros presentes."

El proyecto de resolución dice: "VISTO la Resolución CSU 0003/05, y considerando

Que mediante la resolución mencionada en el Visto se resolvió aprobar el procedimiento para la reforma del Estatuto Provisorio y conformar una Comisión Ad hoc en el ámbito del Consejo Superior a esos fines.

Que la mencionada Comisión Ad hoc funcionó llevando a cabo parcialmente su cometido. Que asimismo existieron inconvenientes que retrasaron la culminación del proceso adoptado.

Que a los efectos de concluir con el procedimiento iniciado resulta necesario rever el método elegido oportunamente, debiendo respetarse el espíritu de los acuerdos arribados en la mencionada Comisión.

Que el Estatuto provisorio del IUNA que se pretende modificar, en su artículo 25, inciso y), dice que corresponde al Consejo Superior proponer a la Asamblea la modificación de este Estatuto.

Que la ley 24.521 de Educación Superior, en su artículo 29, refleja las atribuciones de las instituciones universitarias,

entre las que menciona en su inciso a) dictar y reformar sus estatutos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 de la ley 24.521 de Educación Superior y el artículo 25 del Estatuto Provisorio:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la resolución 003/05, reconociendo y agradeciendo el trabajo realizado por la Comisión Ad Hoc.

ARTICULO 2°: Encomendar a la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo Superior la elaboración de un proyecto de reforma del Estatuto Provisorio del IUNA.

ARTICULO 3°: Invitar a la Comunidad Universitaria a presentar proyectos por escrito para su tratamiento.

ARTICULO 4°: De forma."

En consideración el proyecto de resolución.

Sra. GANDINI.- Es mi segunda reunión aquí, así que cuando hace referencia a las resoluciones no estaba en el Consejo Superior y como es un tema sobre tablas no tuvimos acceso al material. ¿Me podrían explicar de qué se trata esa resolución 003? ¿Qué es lo que se cancelaría?

Sra. PIAZZA.- La resolución que crea la Comisión Ad Hoc dice: "Artículo 1°: Declárase necesaria la reforma del Estatuto Provisorio del Instituto Universitario del Arte aprobado por el resolución 49/99 por el entonces Ministerio de Cultura y Educación. Artículo 2°: Apruébase el procedimiento para la reforma del Estatuto Provisorio que se adjunta como Anexo I a la presente resolución. Artículo 3°: Conformar una Comisión Ad Hoc en el ámbito del Consejo Superior, la que se encargará de realizar las tareas de recepción y recopilación de las propuestas surgidas de las jornadas de discusión, confección del anteproyecto y reenvío del mismo a las unidades académicas..." -las jornadas de discusión se habían dado en el seno de cada unidad- "...la que estará integrada por la Comisión Permanente de Interpretación Y Reglamento del Consejo Superior, más 1 (uno) representante del claustro docente o auxiliar docente de cada una de las unidades académicas que no estén representadas en dicha comisión permanente con mas 1 (uno) representante del claustro estudiantil de cada una de las unidades académicas que no estén representados en la mencionada comisión Permanente." Es decir que era la comisión permanente con los miembros que faltaban; esa era la comisión ampliada.

Sra. GANDINI.- ¿Esa comisión sería reemplazada por cuál?

Sra. PIAZZA.- La propuesta es dejar sin efecto esta resolución, reconociendo y agradeciendo su trabajo, encomendar a la Comisión de Interpretación y Reglamento la elaboración de un proyecto de reforma para el Estatuto, e invitar a la comunidad a presentar sus proyectos por escrito. La propuesta sería derogar esta resolución.

Sr. LERMAN.- Quizás puedo aclarar a la alumna. Si bien el espíritu de la comisión ampliada era tener más pluralidad, lo que terminó pasando es que dilató el tratamiento de los temas. Creo que ese es el porqué de derogar esa resolución.

Sra. PIAZZA.- Lo que sucede es que fue creada en el 2005 y en realidad resultó poco operativa. Esto no era lo querido por la comisión pero se extendió mucho en el tiempo y eso nos llevó a reflexionar acerca de la efectividad del tratamiento con esta fórmula.

Tiene la palabra el consejero Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Para poner clara la cuestión, que es muy sencilla. Hace más de tres años se creó la comisión ampliada. En su momento tuvo algo de sentido en cuanto que había aspectos puntuales que todos los departamentos de algún modo querían que estuvieran presentes en el nuevo estatuto, cosa que de alguna manera ya está cumplida por cuanto todo el articulado que fue aprobado va a quedar tal y como estaba y lo que se va a seguir haciendo es lo que queda por realizarse, que es muchísimo todavía.

¿Qué ocurrió en la realidad de los hechos? Cumplido con los objetivos que tenía cada uno de los departamentos o áreas transdepartamentales, los representantes no venían más. Consecuentemente, no nos podíamos reunir por falta de quórum. A tal nivel que pienso que varios presidentes de la comisión no quisieron continuar -cuando se volvió conformar la comisión- en el carácter que había asumido, habida cuenta que se reconocía la impotencia de poder terminar de una buena vez con ese proyecto. Para que tengan una noción clara, creo que no hemos pasado de los 22 o 23 artículos en tres años de trabajo. Eso, además de ser terriblemente vergonzoso, da la sensación de una incapacidad de parte de los miembros, que no es cierta porque capacidad que ha habido y sobrada. Pero ciertamente, si para poder trabajar se requiere una gran cantidad de personas que no vienen, y por otro lado, las veces que pudimos reunirnos por conseguir con mucho sacrificio quórum se debatía extensa e inútilmente cada párrafo de un artículo, en conclusión tuvimos el resultado que yo advertí el día que se votó la formación de esa comisión. Yo hice todo un historial en cuanto a que los proyectos de ley de grandes normativas nacionales, como por ejemplo el Código Civil argentino, fue producto de un solo autor; el Código de Procedimientos Civil y Comercial, tres personas. Y nosotros para hacer un estatuto, que es como una pequeña constitución pero no tan importante a los efectos nacionales como un Código Civil, teníamos conformada una comisión de más de 20 personas, lo que dio por resultado de lo que se estaba previendo no sólo por mí sino que creo también por el profesor Di Liscia.

Llegamos a esta altura de los hechos y hemos tenido reclamos acerca de qué pasa con esta Universidad que no tiene estatuto, tiene sólo un Estatuto Provisorio. Por esta razón la señora Rectora fijó un plazo en el que había que tratar ese estatuto, que cuando lo escuché se me cayeron las medias, porque si en tres años hicimos 23 artículos, con todo lo que falta no vamos a llegar. Así es como en la reunión de ayer nos confabulamos y dijimos que de alguna manera vamos a sacar ese estatuto en la fecha que se pide, pero para eso

necesitamos la colaboración de este Consejo. ¿Cuál es esa colaboración? Que nos dejen trabajar. Y la única forma de poder trabajar es que nos juntemos sólo los miembros de la comisión, que como somos pocos podemos conformar rápidamente el quórum, y de esa manera reunirnos las veces que sea necesario con el quórum suficiente e ir avanzando en nuestra tarea.

De todos modos, lo que vamos a hacer es un simple proyecto que después tendrá que tratarlo el Consejo, de manera tal que toda esta comunidad va a leer artículo por artículo y va a plantear las cuestiones que quiera. Y por si eso fuera poco, eso se eleva a la Asamblea Universitaria que tiene que volver a tratar ese proyecto. Por lo tanto no tiene ningún sentido seguir insistiendo en una comisión ampliada que, salvo aquellos aportes más o menos positivos, después se convirtió en un peso muerto que nos impidió trabajar. De esto son testigos varios miembros que están en este Consejo. Íbamos a las reuniones de la comisión ampliada nos tomábamos un café los pocos que íbamos y regresábamos a casa recordando a la familia de muchos porque nuestro tiempo valía tanto como la de aquellos que no habían venido, y ni siquiera se habían molestado en avisar que no iban a venir. Y los pocos que siempre íbamos a esas reuniones -Saitta, Vignolo, Di Liscia-, éramos los únicos, que en definitiva éramos los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento normal. Los de la comisión ampliada se evaporaron.

Esta es la realidad de esta situación. Lo demás no tiene base de debate. Les estoy presentando las cosas como son. Si quieren un Estatuto definitivo del IUNA necesariamente tenemos que conseguir el apoyo de ustedes para que nos dejen trabajar. Si no contamos con ese respaldo, les puedo anticipar que nunca van a tener un Estatuto porque la experiencia de tres años fue más que sobrada para acreditar que la cosa no está caminando.

Sra. PIAZZA.- Quiero aclarar que la comisión, que se reunió ayer -en realidad corresponde los últimos miércoles de cada mes pero optamos por hacerlo con un espíritu extraordinario porque justamente la última semana de mayo no habíamos podido-, tiene la esperanza de poder entregar algún proyecto a este Consejo en agosto. Para ello nos vamos a reunir todas las semanas. Esto también surgió ayer como un acuerdo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Cabrera.

Sr. CABRERA.- En primer lugar, me parece que no fue operativa la comisión porque muchas veces no se llamó. En segundo lugar, quedaron afuera del debate los departamentos no representados en la comisión.

Sra. TORLUCCI.- Jamás.

Sr. CABRERA.- En el ámbito de la primera discusión.

Sra. TORLUCCI.- Siempre estuvieron representados todas las unidades académicas, áreas y departamentos. Ese fue el espíritu. Siempre se convocó, a lo sumo no hubo quórum.

Sr. CABRERA.- Eso sí lo tengo claro. De ahora en más, si se aprueba este proyecto, quedarían afuera los que fueron ampliados.

Sr. LERMAN.- A veces no es exactamente lo que parece. La comisión, como todas, está abierta a todas las propuestas. Además es una primera instancia, después el Estatuto se debate en el plenario. Por su parte lo tiene que aprobar la Asamblea, o sea que las instancias democráticas para que todo el mundo pueda participar y proponer están más que resguardadas y aseguradas.

No es que sea una comisión que se reúne a escondidas y haga algo que nadie va a conocer. Al contrario, como dice el profesor, es tener la posibilidad de debatir entre pocos y recibir todas las propuestas, ordenarlas, y después sí, cuando esté terminado el proyecto, alguno dirá que sobre tal punto le parece tal cosa, pero no es que no se deje tener participación a tal o cual claustro o departamento. No hay un espíritu así y así funciona. Es una forma en que puede funcionar porque según nos contaron estuvieron tres años parados.

Sr. CABRERA.- A mí me parece importante que funcione. Comparto el pensamiento y creo que es más operativo, pero creo que antes de llegar a la Asamblea las áreas tendrían que pasar a ser departamentos para poder llegar a tener la misma representación en la Asamblea Universitaria y en el Consejo Superior también.

La Rectora tiene la facultad de hacer que las áreas sean departamentos con las dos terceras partes de los votos del Consejo Superior.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Simplemente quería comentar una serie de preguntas que me surgieron al escuchar lo que decía el profesor Judkevitch respecto de que una persona ha realizado el Código Civil. Me parece que la duda o pregunta que me genera es respecto a cómo se realizan las leyes o las reformas, en este caso del Estatuto, que para mí no es un simple proyecto. En particular, en cuanto a la representatividad estudiantil que tengo y el claustro que represento, para nosotros es de suma importancia y creo que quedó bastante explícito el día de la Asamblea Universitaria, donde nosotros hemos dicho que uno de los puntos que pedimos es la democratización y que tiene que ver con la reforma del Estatuto.

Entonces, para mí no es un simple proyecto. Creo que si bien hay tres instancias y las comprendo y creo que son democráticas -comisión, Consejo Superior y Asamblea Universitaria- también, viendo cómo llegan los temas de las comisiones al Consejo Superior, me doy cuenta de que a veces los despachos que nos llegan no son el seno del debate o de las discusiones que se han dado en esa comisión sino las resoluciones que se toman en esas comisiones.

Me parece que es de suma importancia que este debate sea lo más amplio posible, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa. No tengo la experiencia -porque asumí el año pasado- de la Comisión Ad Hoc, pero sí por lo que me comentaron las consejeras que estaban antes por el claustro de Artes del Movimiento considero que tiene que ser operativa. A todos nos interesa, y en particular a nuestro claustro, que salga esta reforma del Estatuto; vamos a apoyar

y a llevar nuestros reclamos estudiantiles para que salga adelante.

Lo que pasa es que también el Estatuto... En los artículos que tienen que ver con la representatividad estudiantil nosotros estamos en desventaja. Entonces es muy difícil, nos ponen un lugar muy difícil, tratar de discutir esta reforma ya en desventaja, cuando nosotros tenemos una minoría en este Consejo. La verdad es que teniendo una minoría en este Consejo, y a la vez cerrando las instancias de debate, se nos hace más difícil intervenir sobre los puntos concretos que a nosotros nos ponen en un lugar que tiene que ver con los reclamos que llevamos adelante como estudiantes.

Por eso considero y defiendo, como decía Leo, que siga la Comisión Ad Hoc, con la responsabilidad de aquellos que la integren... Y me parece que debería salir de acá también para este nuevo momento, que tiene que ver con la reforma del Estatuto, que se vuelvan a hacer las jornadas de debate en el seno de la comunidad educativa, que este sea un tema que traspase las paredes del Consejo Superior, que traspase las decisiones que tienen que ver con nosotros como consejeros y que cada uno se comprometa desde su claustro, desde la Institución del IUNA y desde este Consejo, no sé si que salga como resolución o lo que fuera; que se hagan jornadas que tengan que ver con la discusión y el debate de la reforma del Estatuto; como se han hecho en su momento, que se vuelvan a hacer para este nuevo momento de la reforma del Estatuto. Considero que es un tema de suma importancia para el funcionamiento de nuestra Universidad y donde a veces en realidad no es que se atrasa porque no hay interés sino porque hay diferencias políticas o diferencias en cuanto a cómo se quiere construir una universidad.

Nosotros sabemos respecto de eso que algunas diferencias a veces tenemos. Entonces ahí el debate se hace un poco más largo, pero me parece que tienen que estar contempladas todas las voces para que sea una reforma del Estatuto que nos contemple a todos, no a cierta parte. Me parece que en ese caso es un debate profundo para la Universidad porque también tiene que ver con la Ley de Educación Superior.

Respecto de ese tema veremos qué posición toma la Universidad, porque nos presenta determinadas limitaciones en la reforma de nuestro Estatuto y a nosotros, en el momento que se haga el debate, nos gustaría exponer cuáles son nuestras impresiones respecto de este tema.

La propuesta que hago es comprometer a hacer jornadas a toda la comunidad educativa; también formulé una pregunta sobre la Comisión Ad Hoc. Lo presento como moción, que se hagan jornadas que tengan que ver con el debate, la discusión de la reforma de Estatuto. Habría que ver de qué manera. También queremos que como estudiantes se nos dé el espacio, para tener determinado tiempo para debatir, porque a veces se nos hace difícil salir de los cursos. Queremos que esto sea de interés de todos.

Sra. Rectora. - Tiene la palabra el profesor Flores.

Sr. Flores. - Primero quería preguntar a la presidenta de la comisión cuántas propuestas diferentes concretas escritas fueron presentadas para ser tratadas.

Sra. PIAZZA.- A lo largo de estos tres años, una propuesta concreta fue la del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y luego hubo una discusión, tomando como referencia el Estatuto actual, porque esa fue la modalidad que se implementó.

Sr. FLORES.- Una de las cosas que se discutió y que recién se proponía, junto con la propuesta de cambiar la conformación de la comisión, es convocar a otros proyectos. Me parece bien que eso se sume y que se sume por debate y estoy de acuerdo con lo que proponen los estudiantes de promover jornadas de las cuales salgan propuestas escritas presentadas para debatir y poder tener distintos puntos de vista escritos sobre...

Sra. PIAZZA.- Esto se hizo del año 2005.

Sr. FLORES.- Lo que pasa es que la situación y la historia fueron cambiando. Planteado esto para desarrollar ahora, adhiero a la propuesta de que se convoque a jornadas de debate, que se elaboren propuestas que sean presentadas, y que la conformación de la comisión de debate incorpore representantes que tengan que ver con esas propuestas o proyectos presentados. Es decir, me parece que de ahí tendrían que salir las líneas políticas de desarrollo del nuevo Estatuto, no la redacción específica sino las líneas políticas, ya que ese sería un anteproyecto porque eso es lo que está en discusión: qué concepción de Universidad se tiene. Luego vendría el formato final, como el Código Civil de Vélez Sarsfield, es quien le da el formato final, pero tengo la sospecha de que ese Código Civil no fue pensado íntegramente por él sino por muchas cabezas. Incluso tengo entendido que fue pensado en Francia. No sale de la nada sino que las cosas salen del pensamiento colectivo.

Entonces, lo que propondría es la convocatoria a jornadas y la conformación de la comisión no sólo por aquellos miembros de la comisión sino por aquellos que han presentado los proyectos, si es que presentan nuevos proyectos. Eso es lo que propongo como moción.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Leonardo: te voy a decir algo en relación con tu propuesta. Otra vez, como en la Asamblea, encuentro una inmensa contradicción: los órganos sirven para votar algunas cosas y no otras cosas. Los órganos son órganos. Sirven siempre o no sirven nunca. No sirven sólo cuando ganamos nuestra moción. No sirven sólo cuando nos representan porque creemos que vamos a ganar. La democracia es democracia si soy representante de todos los estudiantes. Yo represento un claustro, yo soy un tercio del claustro que me votó. Entonces, no represento a un claustro sino a los que me votaron o a los que yo sé que manifiestan explícitamente su voluntad. Una asamblea es democrática aunque queden cuatro las doce de la noche para votar por 16.000, pero no es democrático un Consejo Superior o una Asamblea Universitaria que tiene un número de representantes elegidos en las urnas.

Entonces, hay tanto nivel de contradicción que quiero decirlo porque estoy enojada. Primero, porque no me considero antidemocrática y siempre estoy puesta en ese lugar, al igual

que la mayoría de los consejeros superiores, y la verdad es que eso es ofensivo. Creo que no es intencional.

Esto puede obedecer a tres cuestiones que me las anoté, porque como estoy enojada, me puedo olvidar. La primera es por un desconocimiento del sistema institucional. La segunda es por sumisión a consignas políticas implícitas que son muy generales para que se adecuen a la situación específica de una Universidad y que nos hace pensar de forma mesiánica que somos capaces de representar a muchos, cuando en realidad no sabemos a cuántos representamos cada uno de nosotros. Dicen que son minoría, pero el Departamento de Artes Dramáticas es tan minoría como los demás, salvo en el caso de las áreas que sí tienen diferencia en la representación, y que de algún modo vuelven injusta la representatividad, pero el sistema de representación del Consejo es por unidad académica, y las únicas que están en desventaja son las áreas, no los claustros. El resto es un problema de la ley. Vayamos al Congreso de la Nación a discutir eso.

Después, se habla de departamentalizar el Consejo Superior. ¿Por qué es más democrático eso en el Consejo Superior que en la Asamblea Universitaria? ¿Por qué? ¿Quién lo dice? Es una excepción. Aun así, yo votaría la departamentalización en el Consejo Superior. Si la Rectora propone la departamentalización -que es lo que dice el reglamento del Consejo Superior-, yo la votaría -ya lo dije hace mucho tiempo-, porque hay consenso de toda la Universidad en hacer eso. Ahora te lo discuto igual. Si vamos a departamentalizar el Consejo Superior, ¿cuándo llamamos a Asamblea Universitaria? ¿Cuándo se van a hacer las elecciones para completar los consejeros departamentales que vayan a ocupar las bancas en los consejos de las áreas que se transforman en departamento? Pregunto si todas las áreas tienen profesores que estén concursados, por ejemplo, o si hay que normalizar las áreas transdepartamentales. De lo contrario, la democracia termina siendo la de los cinco concursados. De esa manera tienen que votar los interinos, y sentemos ese precedente. De lo contrario no se puede hacer nada de eso. Y el Consejo votó que no votaran los interinos. Porque, si no, somos democráticos cuando nos conviene; defendemos los derechos de los estudiantes cuando nos conviene, de los docentes cuando nos conviene. A mí no me gusta ser así, no me gusta cambiar de idea en cada momento.

Por eso pienso que la única solución para tener un estatuto modificado y dejar que nos culpen a los consejeros superiores otros consejeros superiores que no queremos sacar el estatuto, y dejar de dar vueltas y aprobar el estatuto. Allí se hará la departamentalización -como dice el Estatuto- y luego si quieren se discutirán otra vez las cosas. Lo que no se puede es no usar los marcos legales que corresponden, porque si no, la democracia es lo que inventa cada uno. No es lo que cree la mayoría o el claustro a que representan.

En definitiva, lo que me preocupa de la departamentalización es el tiempo que lleve. Eso no tiene nada que ver con mi enojo.

Con respecto a lo que dijo el profesor Flores, el dinamismo de ir a consultar a jornadas, volver a la comisión, ampliar la comisión, y volver a los departamentos el proyecto que gane y volver al Consejo Superior, implica tres años más.

Si el Consejo tiene que esperar que en las nueve unidades académicas se discuta otra vez la propuesta del Estatuto, vamos a estar por lo menos tres meses discutiendo.

En relación con la propuesta de la comisión, y me siento muy implicada porque yo presidí la comisión ampliada, que defendí y fui víctima del propio engendro que creamos acá. La presidí, la padecí, se armaron unas batallas campales porque los que estaban afuera nunca se sentían representados por los que estaban adentro, aun cuando hubiera representantes de todas las unidades académicas, de todos los claustros, porque el problema de la representación es al infinito. El que representás vos y no se siente representado viene y te dice que no se siente representado y que tiene que estar él, y así hasta el infinito.

Entonces, las reuniones de la comisión ampliada -lo sabe el doctor, y ya lo dijo extensamente- fueron caóticas. Fueron de un trabajo inmenso, y dicen que no las convocábamos. Yo estoy harta de que digan eso. Voy a decirlo: las convocamos, las quisimos, las aprobamos en el Consejo Superior, las padecimos, y si no que lo diga también Carmelo. Y finalmente nos volvimos impotentes, como dice el doctor Judkevitch. Nos volvimos impotentes. Los deseos de todo el mundo no se pueden satisfacer, eso es la cultura. Lo leí a Freud hace mucho tiempo. Entonces hay un malestar, siempre hay un malestar.

Lo que digo es: siempre hay minorías, siempre hay mayorías, siempre hay malestar. Lo único que podemos conseguir son consensos de mayoría y punto. No demos más vueltas. Si no hacemos ese gesto de madurez la Universidad se va a ir al cuerno. Eso en primer lugar.

Mociono que se derogue la resolución, que se acabe la Comisión Ampliada que para mí tuvo tiempo de sobra para mostrar que no funcionó, que funcionó, como dice el doctor, un tiempo, hasta que se escucharon las voces de las jornadas, que sí se hicieron.

El tiempo cambia, el tiempo fluye, y no voy a nombrar a ningún filósofo, pero el tiempo cambia. Si cada vez que tengo un autor de un proyecto lo invito a formar parte de la comisión lo que tengo es una comisión monstruosa que se va constituyendo a medida que va presentándose alguien con un proyecto y es una comisión muy dinámica, tan dinámica que no tiene límites. Como no tiene límites tampoco es representativa. Entonces, si vamos a discutir el problema de representación haríamos una clase de cuatro horas.

Lo que digo es lo siguiente: todo el mundo puede presentar un proyecto, Leonardo, Ana, cualquiera, yo -el doctor Judkevitch ya lo presentó. Todos pueden hacerlo, cada uno de los consejeros, y no sólo cada uno de los consejeros, cada uno de los estudiantes, y no sólo cada uno de los estudiantes, cada uno de los docentes. ¡Quiero ver los proyectos que como claustro -ya que representan un claustro- salen de su claustro o salen de su unidad académica! Hagan los proyectos, discuta cada unidad académica en su seno cómo es representativa o cómo no es representativa. Traigamos los proyectos y luego discutamos en el plenario la finalización de este período. Yo creo que la comisión tiene que discutir proyectos, no creo que tenga necesidad de elaborar un proyecto. Me parece que tendríamos que hacer funcionar un

sistema parlamentario -tal como no funciona en todos los momentos de la vida democrática- y que se presenten proyectos, se voten y se discuta en particular el que gane. Esa es mi moción.

Sr. LERMAN.- La propuesta -para que esté garantizado que todos puedan participar y acompañar sus propuestas- puede ser que lo hagan con copia al Consejo Superior. Teóricamente cualquier propuesta que reciba la comisión pertenece al Consejo Superior, pero por las dudas -pongámosle que no nos enteramos porque sospechamos que la comisión quiso omitir alguna propuesta-, que esté garantizado, que esté la copia en el Consejo Superior de la propuesta. De esa manera estará garantizado que no se desoiga ninguna propuesta y ustedes podrán decir: "Guarda que yo tal día presenté tal propuesta", y acá se discutirá. Porque de hecho lo que necesitamos es un Estatuto terminado para discutir acá. Puede pasar que en un punto haya una disidencia. Puede pasar. De hecho seguramente va a pasar. Pero quedará asentado y lo votaremos y discutiremos acá. Cualquier otra manera puede llegar a ser bizantina, puede ser interminable.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Brandolino.

Sr. BRANDOLINO.- Quería responderte. Me parece que hay una construcción falaz en el pensamiento de que la presencia física garantiza o viabiliza la representatividad. No me parece verdadero eso.

Adhiero a los mecanismos que mencionó Sandra y me parece que la representatividad hay que discutirla en el seno de cada claustro.

En segunda instancia, lo de la ventaja y la desventaja me parece complejo porque supone un sistema de ventajas y desventajas, y me parece que no se trata de eso. Creo que estamos en condiciones de decir -y lo digo con absoluta seguridad, específicamente por el departamento que represento- que hay un nivel de respeto y atención a la palabra de los estudiantes que pocas veces he visto en otros momentos de la vida universitaria de mi carrera. Entonces, también adhiero a lo que decía Sandra en relación con esta suposición previa de antidemocracia de parte del resto de los consejeros respecto a esto de las ventajas y las desventajas.

Por último, me parece que si se hacen -voy a decir una obviedad, pero a veces lo obvio por lo mismo se olvida- funcionar los mecanismos, tal como decía también Sandra, de presentación de proyectos, inclusive pensando en que el Estatuto como todo estatuto tiene una cantidad de artículos que no son discutibles, que son de forma y demás, me parece que parte de la fosa que se cavó esta Comisión Ampliada fue la de discutir artículo por artículo, cuando hay artículos que realmente son... Me parece que habría que abocarse en esta modalidad de jornadas que ustedes proponen... En todo caso, si este Consejo decidiera que es un mecanismo adecuado, habría inclusive que afinar mucho más el lápiz y pensar cuáles son efectivamente los artículos en los que a ustedes como claustro les interesa incidir porque les resultan con dificultades, en lo que fuera, la representatividad u otro tema.

En todo caso, los mecanismos de representatividad garantizan que eso sea posible. Es decir, no veo por qué generar "Frankensteins" que alteren esos mecanismos, cuando en realidad si funcionaran como debieran estaría todo bien.

Como dijo una vez el doctor Traversa, invito a todos los estudiantes a participar de la ardua tarea de las reuniones de comisión, que son un plomazo. Tienen las puertas abiertas para venir a todas las reuniones de todas las comisiones y no vienen. Entonces, habría que ver si los mecanismos como están -si funcionaran y ustedes se integraran a esos mecanismos- no garantizan más la representatividad que armando números y comisiones extra.

Sra. RECTORA.- Tengo una larga lista de oradores, por lo que les pido que sean lo más breves posible. Tiene la palabra del doctor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Me parece muy bien el impulso creativo, pero el impulso creativo tiene que estar de algún modo limitado también por los antecedentes. Temo que queramos inventar el paraguas en este caso, que ya fue inventado hace tiempo. En el Comité Central del Partido Comunista Chino, incluso en Vietnam, actualmente, tienen comisiones. La Asamblea francesa también tiene comisiones, y por supuesto nuestro Congreso también las tiene, precisamente para tratar de abreviar la gestión e incluso garantizar la diversidad.

Llamo entonces a la reflexión; tratemos de situarnos en los hallazgos y las luchas que han debido realizarse desde hace mucho tiempo para lograr que sea la palabra y los argumentos los que triunfen y no la violencia. Esto tiene una larga historia y creo que es necesario repasarla.

Por otro lado, quiero hacer una simple observación; me sentí tocado porque en la voz de un compañero estudiante de algún modo incluía a priori que podía existir un desacuerdo entre los profesores y los estudiantes. Eso me resultó extraño porque en general tengo más acuerdo con los estudiantes que con muchos profesores. Quizás sea porque no me conozcan demasiado. Pero esto ha sido así y supongo que otros casos serán parecidos. No entiendo por qué se prejuzga.

Una tercera observación. Me parece bien la iniciativa de realizar todos aquellos actos en que participe el conjunto del activo de los profesorado o los estudiantes. Me parece realmente una iniciativa excelente. Pero diría que no hay que ilusionarse por la vía formal. Me parece bien que de este Consejo salga la resolución, que yo no la votaría en contra, de que se realicen jornadas, pero creo que lo que realmente marcha hacia un consenso y la eficacia política es la promoción de la discusión por aquellos que tienen alguna idea particular. Y rogaría que si alguno tiene alguna idea particular sobre la representación -sean estos los estudiantes, profesores, no docentes o quien fuere-, se acerque y me lo diga. Jamás escuché una posición respecto de ese problema crucial.

Señalo entonces que el ámbito que trata de generarse en estas actividades de carácter colectivo es el debate de las ideas, y me gustaría conocer algunas.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Gandini.

Sra. GANDINI.- Como algo más general, soy nueva en el Consejo Superior pero algo que estuvo flotando en el aire en este tiempo de elecciones era que el estatuto no salía adelante porque estaba trabado desde el Rectorado. Ahora me encuentro con que esto no es definitivamente así en todos los sentidos de esa afirmación sino que es que el Consejo Superior trabajó mal, o por lo que sea. Me gustaría que para los estudiantes que vienen detrás de mí la información que se baje sea un poco más correcta o más amplia, porque si no, no es mentirosa pero parecido.

Esta es otra postura diferente de mi claustro. Soy estudiante también y tengo que apoyar la moción de Sandra Torlucci porque, por un lado, la experiencia dice que de la otra manera no funcionó. Por el otro, que los estudiantes tengamos que estar dependiendo de que siempre se nos armen jornadas de discusión para elaborar una idea es subestimarnos. Yo soy estudiante y puedo levantar el teléfono, poner carteles o inmolarme frente al Conservatorio diciendo: "Sentemos el trasero en algún lugar, hablemos de esto y aremos un proyecto para demostrar 1) que sabemos pensar; 2) que sabemos escribir; 3) que sabemos manejar el Word y 4) que sabemos caminar hasta Azcuénaga y presentar el proyecto en la comisión."

Por eso quiero plantear otra postura y luego quizás, cuando llegue al Superior, si no tenemos la representatividad que queremos, tendremos que sentarnos con cacerolas hasta lograr lo que queremos, pero no estar peleando en cada "puestito" sino algo un poco más coherente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Recuerdo a los consejeros que ya se hicieron jornadas en toda las áreas y en particular de la mía se elevó un informe a la comisión. Aquellos departamentos o áreas que no lo han hecho lo podrán hacer y elevar el informe. Estamos a tiempo. Pero recuerdo que ya se hizo la jornada y hay un informe. Nosotros hicimos un informe que esperemos que por lo menos se dé una lectura en la comisión.

En segundo lugar, el anterior Secretario de Asuntos Jurídico-Legales se tomó el trabajo de bajarnos a los consejeros 25 modelos de estatutos de diferentes universidades del país que se ajustan más o menos a nuestra situación, pero todas se ajustan a la Ley de Educación Superior.

En relación con lo que dijo la estudiante de Música, el Rectorado no tiene nada que ver con esto. El problema es de los consejeros que no sientan el culo en la silla y se ponen a trabajar. Así de simple. Como se ha dicho antes, aquí se pueden presentar proyectos o todo un estatuto entero. Háganlo. Lleven el escrito a la comisión y luego se discutirá. Pero tenemos que discutir sobre documentos, porque si no estamos hablando de la importancia del agua en la navegación.

Por último, quiero decir que este Consejo otra vez está divagando. Son las 12 y 10, hace dos horas que estoy acá y estamos divagando sobre la importancia del agua en la navegación. El agua en la navegación no tiene ninguna

importancia. Por eso mociono que se vote el tema que estamos tratando, o que se cierre la lista de oradores, o que nos pongamos un poco más expeditivos. De lo contrario nos vamos a ir a casa sin tratar nada.

Sra. Rectora.- Se va a votar la moción de orden de cerrar la lista de oradores.

- Se practica la votación.
- Se registran 22 votos por la afirmativa y 5 votos por la negativa. No se registran abstenciones.

Sra. Rectora.- En la lista de oradores están anotados los profesores Judkevich, Di Liscia, Idoyaga Molina, el representante de ATUNA Santiago Lima, los consejeros estudiantiles Cabrera, Villaflor, Juan Fernández, Carolina de Teatro y el señor Marchetti, que también pide la palabra por la representación gremial. Luego pasamos a la votación del proyecto de resolución.

Sr. Judkevitch.- Quiero hacer algunas ligeras aclaraciones, sobre todo para algunos que veo que siguen preocupados por la posible violación de derechos constitucionales o democráticos, cuando tal cosa no es así. Cuando se propuso la conformación de la comisión ampliada teníamos una situación todavía en pañales de lo que era un funcionamiento democrático dentro del IUNA, motivo por el cual mi voz no fue escuchada en cuanto a quienes sosteníamos que si queríamos un estatuto en un lapso prudencial y bien estudiado no podía ser hecho por una infinidad de personas. En ese momento hubo propuestas hasta de nivel descabellado. Recuerdo que el consejero López pidió que no se formara una comisión sino que el Estatuto lo hiciera todo el IUNA, todos los estudiantes, todos los docentes, se reunieran en algo así como en la cancha de River y se votara artículo por artículo. Por suerte no se llegó a eso porque el IUNA no tiene plata para alquilar un estadio de fútbol.

En ese momento también hice un poco de historia sobre si aquellos que saben, después de mucha experiencia concluyeron que si se quiere hacer algo tienen que hacerlo entre pocos y después debatirlo de una manera amplia daba resultado eficiente, por qué nosotros teníamos que pensar que podíamos innovar en la materia, e hice varias citas. Dije, por ejemplo, que los autores de la Constitución de los Estados Unidos -que fue modelo para todas las constituciones de América- fueron dos autores. Mencioné a Vélez Sarsfield como único autor del Código Civil y aclaro, profesor Flores, que no tuvo ningún aporte de afuera ni ninguna presión, porque Vélez Sarsfield cuando fue designado por el Congreso Nacional para hacer el Código Civil agarró sus petates y se fue a una quinta muy lejos de Buenos Aires y durante seis meses estuvo encerrado con unos colaboradores, es cierto, el *Codex Iuris Canonici* -que los romanos habían confeccionado 2000 años antes- y las partidas, que también tenían una larga trayectoria. Esos fueron los únicos aportes con los que contó Vélez Sarsfield. Ninguna persona fue a tocarle el timbre, que no tenía, para decirle qué artículo tenía que hacer. Presentó un proyecto de código que fue orgullo en su momento porque fue uno de los códigos más modernos del mundo. La confección del Código Civil Alemán, que también fue modelo de código

moderno, fue hecha por tres personas, y así sucesivamente puedo nombrar hasta el infinito.

Nosotros innovamos como siempre, y el resultado está a la vista. Les voy a decir que antes de que se votara esa comisión ampliada ya se había invitado -porque yo ya estaba en el Consejo y en la Comisión de Interpretación y Reglamento-, a todos los departamentos para que mandaran proyectos. Algunos pidieron prórroga de plazo varias veces para mandar un proyecto que nunca mandaron; hacían saber que estaban en pleno debate en sus claustros, que estaban debatiendo con los estudiantes y los docentes para hacernos llegar los proyectos. Los proyectos fueron fantasmas, nunca llegaron. Cuando se conforma esa famosa comisión ampliada se volvió a pedir eso. Se habló de jornadas de debate en cada uno de los departamentos. Bueno, nosotros esperamos el resultado de esos debates.

Balance: el único proyecto de un Estatuto integral lo presentó el Departamento de Artes Musicales. Nunca nadie más presentó un solo proyecto alternativo. El proyecto alternativo no existió. En definitiva, optamos por tomar el viejo Estatuto -grave error- y empezar a corregirlo, hacer una suerte de parche, un estilo muy argentino. Vivimos emparchando leyes, no hacemos leyes nuevas para que sean más eficientes. Emparchamos. El IUNA no fue la excepción. Empezamos a hacer parches.

Advertí varias veces que con los parches íbamos a encontrarnos con serios problemas, que en algún momento la profesora Vignolo señaló cuando dijo "Bueno, si queremos corregir este artículo tenemos que parar acá, ver todo esto y saltar a los últimos artículos porque están conectados", y yo dije: acá se acabó todo. Ya no podíamos seguir corrigiendo un Estatuto que por otro lado había que mirarlo con tres ojos porque estaba confeccionado para que no sea democrático, y nosotros queríamos hacer un Estatuto democrático. Entonces, volví a insistir en que teníamos que volver para atrás y que pudiera trabajarse en forma ágil con una comisión reducida porque la Comisión Ampliada debatía, cuando se reunía -las pocas veces que vinieron todos los miembros para hacer quórum-, se divagaba sobre teorías filosóficas, ideas y proyectos y no hacíamos un solo renglón.

Yo tengo que reconocer que acá la señorita que está a mi lado, de la Secretaría de Asuntos Administrativos, en más de una ocasión confeccionó un artículo de lo que nosotros votamos; no estábamos capacitados para armarlo porque entre tanta gente se hacían tantas propuestas que en definitiva quedaba una cosa totalmente desmantelada. Entonces yo después me sentaba al lado de ella y en poco tiempo armábamos un artículo, pero la autora del artículo está acá presente. No fue la Comisión Ampliada; la Comisión Ampliada ni siquiera pudo hacer un artículo, entonces ¿qué volvemos a debatir ahora?

Respeto la posición de los estudiantes que piden mantener la Comisión Ampliada. Fui dirigente de joven y tuve mucho voluntarismo como tienen ustedes, pero chicos, ubíquense. Si ustedes quieren tener un Estatuto democrático y como la gente, déjennos trabajar, porque si van a seguir insistiendo en hacer comisiones y mantener comisiones ampliadas les voy a recordar algo para aquellos que tengan

esa concepción: el general Perón decía que si no queríamos sacar algo hiciéramos comisiones. Bueno, les recuerdo ese pequeño dato de alguien que -si bien nunca fui peronista- debo reconocer fue bastante capaz y brillante en algunos aspectos.

Sra. RECTORA.- Les pido que sean muy breves, por lo menos quienes hacen uso de la palabra por segunda vez.

Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Cedo la palabra. Solamente quiero hacer una especie de chiste que tiene conexión con el comentario del doctor Judkevitch.

¿Saben qué es un caballo? Un camello dibujado por una comisión.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Me acaban de contar una broma: dicen que llamó Perón recién porque se siente aludido por lo que mencionó Judkevitch. Me pareció bueno compartirlo con ustedes.

Voy a ser telegráfico, voy a tratar de ser muy breve porque estuve anotando algunas ideas centrales de todo lo que se habló. Desde ya estoy a favor de votar esta moción. Coincido en la mayoría de las apreciaciones que ha hecho la decana del Departamento de Artes Dramáticas, la profesora Torlucci, y el profesor Judkevitch. Quería puntualizar algunas cosas.

Yo no desestimaría tanto el trabajo de esta comisión. Creo que hay mecanismos para determinados momentos. Esta comisión fue buena, abrió el debate. Prepárense para realizar una tarea realmente titánica. Es nuestra pequeña constitución y quiero que esté lo mejor posible; quiero que nos dure lo más posible.

Creo que no hay que desestimar tanto el trabajo que se hizo. No hay que verlo de una manera cuantitativa. Esta es la pequeña apreciación que le hago al doctor Judkevitch. No es una cuestión de contar los artículos; él sabe muy bien que hay artículos que pesan más que otros y hay acuerdos importantes logrados. Eso está logrado y es importante decirlo, porque hay gente que en determinadas oportunidades solamente dice lo que no se hizo.

Con respecto a los mecanismos ya se habló lo suficiente: la comisión es una comisión técnica. Va a cumplir su cometido lo mejor que se pueda, escuchando todas las propuestas que se le acerquen. La comisión no sólo tiene sino que debe considerar todas las propuestas de todos los miembros de la comunidad universitaria, de los estudiantes, formando parte de un claustro, formando parte de una agrupación o fuera de una agrupación, y de todos los miembros de la comunidad universitaria. Eso se tiene que tratar en el Consejo Superior y después en la Asamblea. De eso ya se habló.

Con respecto a lo que dijo el estudiante de Folklore, quiero mencionar algunos puntos. Me parece que se puede verificar perfectamente si hubo falta de quórum u omisión

maliciosa -por así decirlo, si es que alguno lo insinúa- del llamado al trabajo de esta Comisión Ad Hoc. Están registradas todas las veces que se convocó y todas las veces que se levantó por falta quórum, así que terminemos con esto de que yo digo una cosa y otro dice otra y no se llega nunca al fondo la cuestión. Que se llegue al fondo de la cuestión y que el que dijo una cosa reconozca que estaba equivocado. Están los datos para eso.

Con respecto a la departamentalización a través de una resolución del Consejo Superior, creo que es una solución equivocada y que parte de una interpretación errónea de los artículos del Estatuto actual. Además, haría falta de todas maneras una reforma del Estatuto, porque los departamentos actuales están en el Estatuto.

Respecto del planteo de la estudiante de Artes del Movimiento de que se hagan las jornadas otra vez, las jornadas ya se hicieron de fueron muy útiles. No tengo inconvenientes en que se vuelvan a hacer otra vez, que se hagan diez jornadas o que el claustro de estudiantes se declare en jornada permanente. Lo único que aclaro es que tales actividades no tiene que tener carácter vinculante con el trabajo de la comisión en el estatuto. Realicen toda la jornada que quieran. Si se le pone carácter vinculante con el trabajo de la comisión en el estatuto, lo único que se está haciendo es retrasar, retrasar, retrasar, retrasar. Entonces que se discuta todo esto.

Con respecto a lo que dijo el decano Flores, sobre cuántas propuestas se presentaron, diría que muchas, completas creo que no, pero fueron muchas. Hay propuestas de reforma del estatuto integrales y otras específicas. En el caso del área Multimedia hubo propuestas concretas específicas y ya fueron presentadas.

Entiendo que las condiciones vayan cambiando pero cuando se trata de hacer una reglamentación tan importante como es el Estatuto, que es nuestra pequeña constitución, deberíamos tratar de sesgar lo menos posible nuestras opiniones y hacer un estatuto que sea un instrumento que sirva al Instituto Universitario Nacional del Arte, no a un sector. Eso es presentar propuestas lo menos sesgadas posibles. Debiéramos tratar.

Entonces, no es buen método estar discutiendo las cosas a cada rato y volver a cambiar acuerdos que ya se hicieron en una comisión que todavía tiene validez plena. Entonces no puede ser que en un momento algunos miembros de la comunidad universitaria afirmen una cosa y digan que es buena -respecto de la elaboración de un reglamento-, y ahora digan o pretendan decir completamente lo contrario u omitir cosas que acordaron.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra Santiago Lima, representante del gremio no docente.

Sr. Lima.- Voy a hacer un comentario y una propuesta. El comentario es a partir de la intervención de la Decana Torlucci; me hago eco y adhiero en gran parte de su intervención. Pero me gustaría aclarar que casualmente o no sólo con la intervención de ella sino que suele pasar cada vez que se habla de la representación, que se da por hecho

que con la participación de docentes y alumnos está cubierta la participación de todo los claustros. Aparece muchas veces como que los no docentes participan cuando, como lo dijo la profesora, en las áreas Transdepartamentales los no docentes ni siquiera tenemos voto en el Consejo de esa área. El no docente no tiene participación ni en las comisiones ni en el Consejo Superior. Esto es algo que está a punto de modificarse, pero aún así la participación del no docente no está realmente democratizada en los órganos de gobierno.

Adhiero a las palabras de la Decana Torlucci en el sentido de que esto no es algo para discutir acá porque sería un debate muy largo. Sería interesante que se presente en forma de proyecto en esta comisión, al igual que muchos otros proyectos que van a salir del claustro no docente.

A nosotros nos interesaría participar activamente de esta Comisión de Interpretación y Reglamento en lo referente a la modificación y reelaboración del estatuto, dado que en realidad hoy por hoy el no docente no tiene participación activa en ninguna de las comisiones, pero en este tema en particular nos interesaría participar, que nos atañe en muchos aspectos.

Por último, con respecto a la jornada que propusieron los alumnos, hay una cosa que me pareció valiosa, que tiene que ver con el tratamiento de la Ley de Educación Superior. Me parece interesante que la Universidad lleve adelante unas jornadas sobre la Ley de Educación Superior. Esto no tiene nada que ver con el Estatuto pero sería importante realizar unas jornadas para debatir la Ley de Educación Superior, para lo cual se podría invitar a la presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Adriana Puiggrós, o a cualquier otra persona que esté en este momento en ese tema.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Cabrera.

Sr. Cabrera.- Voy a ceder la palabra al compañero Eliseo.

Sr. Eliseo.- Soy estudiante de Folklore....

Sra. Rectora.- No tenemos problemas en que hagas uso de la palabra, pero previamente el consejero Cabrera tiene que solicitar ceder la palabra y el Consejo debe votarlo. ¿Tiene que ver con el tema que estamos tratando?

Sr. Eliseo.- Creo que sí.

Sra. Rectora.- Se va a votar si estamos de acuerdo en darle la palabra.

- Resulta afirmativa

Sr. Eliseo.- Soy estudiante de Folklore, soy coya y por lo tanto tengo otro tipo de organización social, vengo regido por otras costumbres y no creo en la democracia. Pero en la diversidad sé dónde estoy, sé que estoy en un Estado Nacional Argentino, republicano, con este sistema democrático que para mí no es representativo. Trabajo dentro de él para modificarlo.

Dicho esto, entre nosotros -los estudiantes- se plantearon distintas formas de presentar los proyectos de Estatuto. Acompañamos cualquiera de las dos, tanto lo que plantearon de hacer comisiones como que el debate se abra a toda la institución.

Todos hablaron de democracia. La democracia, como dicen ustedes, es representativa. Tiene que tener la mayoría de la expresión de los que participan. Y muchos expresaron y sostuvieron hasta la reelección de la Rectora, que este Estatuto no es representativo. O sea que se trate como se trate el Estatuto -en comisiones, en jornadas-, el problema de fondo es la representatividad de la aprobación del Estatuto, en su totalidad o en parte.

Reafirmando lo que planteó mi compañero, nosotros reafirmamos que como Área Transdepartamental de Folklore queremos transformarnos en departamento para que después, de la forma en que se trate este estatuto, tenga una validez de legitimidad ante la representación estudiantil. Porque por algo se plantea que se quiere que se trate abiertamente para todos los estudiantes artículo por artículo, porque justamente no se ve la representatividad en estos consejos. Porque en la democracia, como sostienen ustedes, tenemos que tener derecho a la información, y desde que yo ingresé a esta institución como estudiante jamás vi una memoria y balance, que justamente es lo que me sostiene como estudiante; y el estudiante es que hace que exista esta institución. Sin estudiantes esta institución no existe. Entonces la representatividad estudiantil tiene que estar bien clara.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Simplemente quiero hacer una moción, o una advertencia. Creo que no se debe volver a ceder la palabra a personas que no sean miembros del Consejo si no está plenamente justificado. Espero que no se repita lo que acabamos escuchar.

Sra. RECTORA.- Tomo su palabra, doctor.

Tiene la palabra la estudiante Villaflor.

Sra. VILLAFLOR.- En verdad es un aporte que tiene que ver con lo que planteó la consejera Torlucci. Me parece que en verdad en la discusión de la representatividad y la departamentalización -que desde ya como representante del Área Transdepartamental de Formación Docente es obviamente algo que nosotros queremos- me da la sensación de que habría que discutir otra cosa -que incluso no corresponde a esta intervención puntual sobre la disolución de la Comisión Ad Hoc-, que tiene que ver con que se generó una especie de círculo vicioso, y este círculo vicioso consta de lo siguiente: la no apertura a concurso lleva a que sea muy poca la representatividad de los docentes concursados dentro de las unidades académicas y, a su vez, la falta de discusión de planes de estudio es la justificación para que estos concursos no se abran. Entonces, digamos que es como un chaleco de once varas, o por lo menos estoy empezando a sentir un poco de presión al respecto.

Me parece que en verdad habría que darle una vuelta a esta discusión y realizar una normativa previa de las áreas

transdepartamentales que tenga que ver fundamentalmente con la discusión de los planes de estudio, trabajo que se tiene que hacer obviamente en el interior de cada una de las unidades académicas. Esta semana se reunieron todas las comisiones. La comisión de la que formo parte, que es la Comisión de Asuntos Académicos, no ha presentado todavía el día de reunión y demás.

En cuanto a la representatividad o no representatividad y demás, me parece que en verdad hay que darse un trabajo -y lo digo incluso de forma personal- que tiene que ver con arremangarse las patas y pensar en verdad reglamentariamente de qué manera se lleva adelante la representatividad. Los estudiantes siempre vamos a estar en minoría, y eso es una cuestión que tiene que ver con cada unidad académica; la cuestión es de qué forma nosotros generamos una reflexión e intervenciones concretas y fundamentadas, de modo de que tengan más posibilidades de ser defendidas y lisa y llanamente de "hacer rosca", refiriéndome a una frase que siempre ronda, porque este es un espacio de discusión tanto académica como política entre los docentes y demás.

Me parece que si la propia Comisión Ad Hoc está planteando que se quiere disolver, es algo que no tendría tanta vuelta para discutir. Si la propia comisión está diciendo que se disuelve, yo me sentiría muy mal si voto a favor de que se forme, porque sería lo mismo que diga que no quiero ser más representante y me estén empujando para que represente lo que no quiero.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- En principio, con respecto al tema de la comisión -que tuve la suerte de conformar en la primera instancia cuando fue creada, y ahora formo parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento- quiero decir que aquella comisión, el punto básico y central del que tenemos que partir, es que ha trabajado de buena fe. En todo caso hubo un error metodológico que tiene que ver con la forma de encarar el proceso de reforma del Estatuto, que me parece a mí que se hizo, se pretendió hacer en forma lineal -cosa que acompañé, debo ser sincero-, y esta vez pensamos hacerlo de forma estructural, modular si se quiere, con una visión desde lo superior hasta lo más específico. En ese sentido creo que no es que se quite ningún tipo de participación sino que lo que pretendemos hacer es ejecutivo para lograr el propósito que buscamos.

Otro tema es el referido a esta relación entre conflicto y construcción. Me parece que en el ámbito de la Comisión Ad Hoc, como bien decía Di Liscia, se generaron acuerdos que deben ser adoptados como consensos válidos de largo plazo que debemos tomar en esta nueva instancia. Por supuesto los conflictos estuvieron y estarán, porque eso depende, o son inherentes siempre, a las relaciones humanas de todo tipo y mucho más a las relaciones políticas. Me parece que tenemos que apuntalar esto de los consensos porque si no sería una nueva pérdida de tiempo volver a trabajar sobre lo que se trabajó, y mucho, en cada unidad académica. En la nuestra se hizo -supongo que en el resto también- y habrá habido aportes importantes que en algunos casos serán tomados también por esta nueva conformación.

Por último, me quiero referir a un tema que sobrevuela siempre en este Consejo Superior y en los ámbitos donde nos relacionamos, que es el tema de la representatividad. Me parece que tenemos que tener en claro -adhiero en un todo a lo que planteó la profesora Torlucci- que la democracia como tal es un sistema de gobierno que por supuesto es mejorable en muchas situaciones pero que es el mejor que tenemos, -me hago cargo- si bien soy un demócrata digo que no sirve institucionalmente para salir de los problemas. De los peores problemas que ha tenido este país, y me puedo referir a 2001, se salió institucionalmente, más allá de todas las asambleas que puedan haber loablemente aportado a las situaciones que en ese momento vivíamos. Me parece que eso tiene que ser entendido acá de forma tal que no está prohibido para nada participar.

La realidad es que hay una apatía muy grande de parte de los estudiantes, y yo me quiero hacer cargo de eso también; más allá de que a veces uno propone o trata de movilizarlos cuesta muchísimo que se involucren en las cuestiones institucionales. Esto lo tenemos que decir porque si no estaríamos falseando la realidad. En ese sentido creo que hay que ser respetuosos también de las formas institucionales que tienen que ver con la representación. O sea, los únicos que pueden ser atendidos con legitimidad de origen son aquellos representantes que fueron electos por los estudiantes en las últimas elecciones y en las elecciones próximas, porque si no estaríamos reemplazando un mecanismo bastante dudoso de legitimidad como la Asamblea, que puede ser un aporte, que puede ser enriquecedora de discusiones, pero de ninguna manera puede reemplazar. La Asamblea puede nutrir siempre la participación pero no suplir la representación de los ámbitos institucionales, porque si no estaríamos en una situación más que compleja porque podría haber dos, tres, quince asambleas y no sabríamos a quién atender. En ese sentido quiero que seamos orgánicos para garantizar que todos podamos hacer aportes y que los hagamos realmente como corresponde, trabajando y por escrito.

La comisión está dispuesta a analizar todos los casos individuales, grupales y demás, pero teniendo en claro que no queremos posturas corporativas que no ayudan a nada. Me parece que todos estamos en condiciones, en forma individual o colectiva, de aportar, y me parece que en ese sentido vamos a llegar a buen término.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el señor Marchetti, representante de ADIUNA.

Sr. MARCHETTI.- Buenos días a todos. Mi nombre es Oscar Marchetti, representante de ADIUNA, del gremio docente. No sé por qué acá hay una dicotomía con respecto a la representación. Creo que en orden de jerarquía este es el segundo órgano máximo de gobierno que tiene esta Universidad, y todos estamos perfectamente representados en ella puesto que ha surgido de las votaciones de toda la comunidad, incluso así lo indica el Estatuto. Si no es como que le faltamos el respeto a quienes lo integran, a cada uno de los compañeros docentes que integran esto y a los compañeros no docentes, y también, cuando resuelvan lo otro, van a estar representados los no docentes en este Consejo. Si no, estamos bastardeando nuestros sistemas democráticos. Es como que no se le da autoridad a nadie y después de esto, bueno, el

órgano superior es la Asamblea, que también se debe expedir cuando lleguemos a una solución en cuanto al Estatuto.

Quiero decir que en principio estoy totalmente de acuerdo con lo propuesto, pero para estar absolutamente de acuerdo, cuando hablamos de toda la comunidad educativa creo que también allí se cuenta con la participación de los órganos gremiales con representación dentro de esta Universidad y con toda la reglamentación acorde. De lo contrario también podrían presentar estos proyectos individualmente, no a través de una representación.

Pregunto al Consejo y a la Presidenta: ¿esto es sí? Si esto es así, las organizaciones gremiales vamos a poder presentar nuestros proyectos y van a ser tomados en cuenta.

Sra. RECTORA.- Las organizaciones gremiales son organizaciones dentro de la institución.

Sr. MARCHETTI.- Pero como se habla de comunidad y nunca se habla de los gremios, por eso pregunto, porque por ahí la intención de la participación es nada más que a la convención de la comunidad y se deja afuera a la representación gremial.

Sra. RECTORA.- Creo que varias veces hoy se ha repetido que la discusión que se ha dado en el seno de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que por un lado propone no seguir trabajando con la Comisión Ad Hoc, por otro lado propone analizar cualquier propuesta que le llegue a su mesa de trabajo. Una cosa es hablar de comunidad universitaria y otra es hablar de claustro. Los claustros tienen representación dentro del gobierno de la Universidad pero dentro de la comunidad existen otras instancias.

Sr. MARCHETTI.- Por eso me dirigí con sumo respecto, porque creo que es un órgano representativo. Lo otro puede estar dentro pero perfectible, si quieren mayor representación o no.

Salvado esto, igual que voy a hacer en mi asociación, vamos a hacer asambleas para discutir esto, vamos a plasmar en proyecto todo esto que digamos, y vamos a velar también para que esto se cumpla.

Sra. RECTORA.- Carolina del Departamento de Artes Dramáticas.

Sra. SILVA CARBONE.- Necesito dar mi opinión al respecto porque hay cosas diferenciadas entre los estudiantes. Propongo e invito a mis compañeros del claustro a generar este ámbito de promoción y discusión de todas estas cuestiones que tienen que ver con el reglamento para con los estudiantes en otro lado. Cortar con esto paternalista de que si no sale de este Consejo Superior... Somos parte de este gobierno pero también tenemos un ámbito de lucha y de discusión que está por fuera. Y somos independientes, y hay que trabajar, y quizás lo que cuesta es sentarse y generar en serio un proyecto, una propuesta y presentarla. Si estamos acá es porque creemos en esta forma y si creemos en esta forma hay ciertas reglas que hay que acatar.

También creo que las acusaciones que se hacen en este ámbito son graves si no tienen fundamento. Entiendo los miedos que pueda tener los estudiantes por un montón de cosas

pero cortemos con tanta paranoia, con tanta sospecha. No todo está hecho de mala fe y hay muchas instancias donde esto se puede ver y donde tenemos lugar para dar nuestra opinión y que sea realmente democrático.

Por supuesto también apoyo lo que dijeron mis compañeros acerca de los lugares de lucha que tenemos, y dejar de depender tanto de este Consejo para que nos diga cómo podemos hablar con los estudiantes o hacer estas jornadas, etcétera. Sí creo que la asamblea tiene que ser reglamentada de algún modo porque tampoco se puede ceñir a la opinión de tres o cuatro personas, porque eso también deja de ser democrático.

Sra. Rectora.- Se cerró la lista de oradores. Vamos a tener que repasar las propuestas que se hicieron.

Simplemente por respeto a la institución, debo decir que esta institución tiene una historia. No sólo tiene una historia que deviene de escuelas terciarias con muchos años sino que además el IUNA ya tiene una historia. Se crea en un determinado momento, en el año 96, pero se presenta un proyecto institucional que es aprobado con observaciones por la CONEAU. En ese proyecto institucional la estructura de organización de la Universidad era de departamentos y de áreas transdepartamentales. Esto no es un invento de nadie. Esto formó parte del proyecto institucional. Esto es el proyecto institucional que se presentó, fue aprobado y tuvo reflejo en un estatuto provisorio del que no vamos a volver a hablar porque sabemos que tiene deficiencias, porque pasaron 13 años, la institución creció y hoy lo que nos tiene que regir tiene que ser diferente. De ahí a poner en duda la institucionalidad hay un larguísimo trecho. Y por respeto a todos los que conformamos esta Institución Universitaria, los que estamos aquí sentados, los estudiantes que están cursando, los profesores, los docentes y los no docentes que se preparan trabajan todos los días, pido por favor que no se diga cualquier cosa en este Consejo.

La propuesta de la comisión es cambiar la modalidad del trabajo, derogar la resolución del Consejo Superior que establecía como modelo de procedimiento el funcionamiento de la Comisión Ad Hoc y que la comisión reciba los diferentes proyectos a los diferentes temas institucionales que contempla el estatuto para poder arribar a los consensos necesarios para la redacción definitiva.

Luego aparecieron otras mociones que vamos a repasar, si me ayudan. Hay una moción de la estudiante Ana González Seligra, que pide que no se derogue la comisión, que se siga discutiendo en la Comisión Ad Hoc y que se hagan jornadas participativas en todas las unidades académicas. ¿Podés redondearla?

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- La moción que planteo es que continúe la Comisión Ad Hoc y, por otro lado, que se realicen jornadas desde la institución en todos los departamentos como IUNA, más allá de las asambleas que hagamos cada uno en su claustro, con respecto a la reforma del Estatuto y a la Ley de Educación Superior, que es justamente la que pone el techo con respecto algunos puntos que tienen que ver con los pedidos de los estudiantes.

Sra. RECTORA.- La moción de jornadas de discusión del Estatuto, agrega que se haga jornadas también con respecto a la Ley de Educación Superior.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Me parece que la reforma del Estatuto nos lleva directamente a la Ley de Educación Superior.

Sra. RECTORA.- Luego está la moción del profesor Flores que le pido que la repita.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Nosotros no podemos cambiar la Ley de Educación Superior como Consejo Superior del IUNA porque desgraciadamente no desgraciadamente la tienen que cambiar los diputados y senadores de la Nación. Ese es un dato.

Sr. LERMAN.- Me parece que es un poco incoherente, porque es como que uno habla de una cosa y termina hablando de otra. Estamos hace tres horas tratando de ponernos de acuerdo en poner a funcionar una comisión para que haya una propuesta de Estatuto. Yo también estoy de acuerdo con que la Ley de Educación Superior necesita una reforma o un cambio, pero no es el momento. Me parece que eso es mezclar las cosas.

Sra. RECTORA.- Hay una pelea por la Ley de Educación Superior que no es en este ámbito, lo que no quiere decir que uno no pueda invitar a legisladores para discutir eso. De todas maneras, independientemente de lo que organicemos nosotros, a veces llegan invitaciones de mesas que se realiza sobre ese tema. También podía informarles vía Secretaría Administrativa del Consejo porque ustedes pueden participar en otros lugares donde se discute esto. Esa es una idea aparte. En todo caso, lo que ahora estás juntando en la moción son dos discusiones diferentes. Quiero decir que donde se decide la modificación de la ley y el de la modificación del Estatuto son dos ámbitos absolutamente diferentes. El verdadero sentido de nuestra autonomía universitaria, relativa en algún punto en el sentido de que hay una ley que nos enmarca, hace que nosotros podamos discutir nuestro propio Estatuto. Lo demás es otra discusión.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Quiero aclarar esto con respecto a las jornadas, porque parece que sería una moción o UNA propuesta para dilatar y que esto se haría en tres años; lo que propongo es que se ponga un plazo para estas jornadas, que el Consejo ponga un plazo. Propongo que sea un plazo de tres o cuatro meses y que se vote.

Sra. RECTORA.- Yo expliqué al principio que, tal como nos comprometimos el día de la Asamblea, hay una convocatoria para Asamblea Universitaria para el 10 de septiembre. El plazo que tenemos es breve. Me parece que esto quedó explicitado y les agradezco a quienes han podido entender cuál fue el sentido de esto, que ya tenemos un plazo. Ojalá podamos llegar con un Estatuto consensuado a esa fecha en todos los aspectos o en los aspectos que hayamos consensuado.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Bueno, pongamos dos meses. Me parece que es importante que esté la instancia y tal vez soy una estudiante alocada que ve la relación directa de la reforma del Estatuto con la Ley de Educación Superior. Lo que creo conveniente es que de esas jornadas salga un informe, como se hizo en su momento -que se vuelva a hacer- y que vaya a la Comisión Ad Hoc. El tema de la Ley de Educación Superior lo

tendremos que seguir debatiendo como Universidad. No se va a sacar en dos meses una resolución, pero es importante que esté instalado el debate.

Sra. RECTORA.- Está cerrado el debate. Solo les estoy dando la palabra para que terminen de formalizar la moción. No podemos seguir agregando elementos en este momento. Se va a votar.

Sr. DI LISCIA.- Quiero dar una versión de la propuesta de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. RECTORA.- ¿Diferente de la que hice?

Sr. DI LISCIA.- Sí. Creo que va a incluir por lo menos en algún aspecto la realización de las jornadas de reflexión que proponen los estudiantes, aunque no de la manera que ellos quieren. Les aclaré que pueden hacerse, pero de una manera no vinculante con la actividad de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

La propuesta concreta que yo hago es reformular el artículo 3° del proyecto de resolución que pusimos a consideración de la siguiente manera: "Invitar a la comunidad universitaria a presentar a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior..." -o al Consejo Superior- "...proyectos integrales o parciales por escrito para su tratamiento y a la realización de jornadas de reflexión y análisis del Estatuto y la Ley de Educación Superior."

Esto incluye el espíritu planteado respecto a la necesidad de que se abra el debate lo más posible, como una invitación del Consejo Superior. Me parece que esto es obvio, pero si es necesario incluir lo obvio, estamos dispuestos a hacerlo.

Sra. RECTORA.- Queda formalizada, a través de uno de los consejeros de la comisión, una modificación del artículo 3° del proyecto de resolución. Me falta la moción que había presentado el profesor Julio Flores.

Sr. FLORES.- Lo que yo decía no se contradice con lo que están planteando. Lo que digo es sí a las jornadas, pero yo tengo una necesidad particular para producir la jornada; independientemente de lo que se vote en el Departamento la voy a promover, y es que en mi Departamento en su momento no hubo tal debate. Estuvimos acordándolo recién con mis colegas y las vamos a promover, pero cuando estoy proponiendo las jornadas me estoy oponiendo en realidad a la idea del individuo que presenta un proyecto y estoy alentando la idea justamente del consenso.

Cuando propongo la realización de jornadas, y las propongo -esto independientemente de que se vote o no-, lo que propongo es el mecanismo de la jornada para la elaboración de proyectos. Eso por un lado. La presentación de los proyectos en fecha límite, es decir no que se queden trabajando y discutiendo sino con una fecha límite, porque nos interesa muchísimo...

Sra. RECTORA.- Profesor, por favor, sin fundamentación. Su moción. No necesitamos en este momento la fundamentación.

Sr. FLORES.- Lo que sucede es que hubo interpretaciones que giraron alrededor que decían otra variante.

Concretamente, jornadas para la elaboración de proyectos, presentación de proyectos con fecha límite, dos meses, y la suma de representantes de los proyectos cuando el proyecto está presentado, suma de un representante en particular por proyecto para participar de la comisión, con voz y con voto.

Sra. RECTORA.- Bueno, ¿está clara la propuesta del consejero Flores? Falta entonces la moción de la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- En realidad mi moción tiene que ver con la del consejero Di Liscia. No quiero hacer una diferente. Sólo quisiera que se incorporara un plazo. En eso estoy de acuerdo con lo que plantea el profesor Flores. Pero que ese plazo contemple la fecha de la Asamblea y el posterior debate en el Consejo Superior, en la comisión y en el plenario.

En realidad esas jornadas que las haga cada uno como quiera, de acuerdo con lo que proponía el consejero Di Liscia, pero que se ponga un plazo para la entrega de los proyectos. De lo contrario nunca se van a poder terminar de discutir porque van a seguir entrando proyectos hasta el 10 de septiembre. Entonces, creo que ese plazo tiene que ser en el mes de julio, porque en agosto tienen que debatirse los proyectos para -ya está llamada la Asamblea de septiembre- ser presentados a la Asamblea. Entonces, creo que un mes debería ser el tiempo para que se hagan las jornadas y se entreguen los resultados.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Entonces al artículo 3°, tomando lo que acaba de decir la profesora Torlucci, habría que agregarle al final "...hasta el 15 de julio del corriente año." ¿Esa era la fecha?

Sra. RECTORA.- Está el receso, ¿y si es hasta el 10 de julio?

Sr. DI LISCIA.- La fecha no la discuto; si les parece la fecha más adelante o más atrás, es igual; me refiero a cómo instrumentarlo. Si les parece que es demasiado pronto el 15 de julio, no tengo problema en cambiarlo.

Sra. RECTORA.- Si fuera posible hasta el 10 de julio sería mejor.

La modificación que propone el consejero Di Liscia del artículo 3°, ¿consensúa con lo que ustedes están proponiendo o de todas maneras mantienen...?

Sra. SELIGRA.- No quiero ser insistente pero creo que la cuestión de la Ley de Educación Superior tiene que estar. En relación con la fecha del 10 de julio, me parece pronto, pero bueno...

Sra. RECTORA.- Entonces, me parece que hemos llegado a una sola moción donde independientemente de las jornadas de discusión que cada una de las unidades académicas o los claustros quieran realizar para arribar a un proyecto consensuado para presentar en la Comisión, estaríamos todos de acuerdo en modificar el procedimiento y ponerle un plazo.

Por lo tanto vamos a pasar a votar la propuesta de la Comisión de Interpretación y Reglamento primero en general, teniendo en cuenta las modificaciones que fuimos haciendo al artículo 3°.

- Se práctica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa y 2 votos por la negativa. No se registran a abstenciones.

Sra. Rectora.- Queda aprobado en general el proyecto de resolución.

En consideración el artículo 1°: "Dejar sin efecto la resolución 003/05, reconociendo y agradeciendo el trabajo realizado por la Comisión Ad Hoc"

- Se practica la votación.
- Se registran 22 votos por la afirmativa y 2 votos por la negativa. No se registran abstenciones.

Sra. Rectora.- No coinciden los números; alguien se debe haber levantado.

En consideración el artículo 2°: "Encomendar a la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo Superior la elaboración de un proyecto de reforma del Estatuto Provisorio del IUNA."

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa y 2 votos por la negativa. No se registran abstenciones.

Sra. Rectora.- Se va leer artículo 3°. ¿Puede leerlo, profesor Di Liscia?

Sr. DI LISCIA.- La propuesta es la siguiente: "Invitar a la comunidad universitaria a presentar al Consejo Superior proyectos integrales o parciales por escrito para su tratamiento, y a la realización de jornadas de reflexión y análisis del Estatuto y la Ley de Educación Superior antes del 15 de julio de 2009."

Omití la mención de la comisión para abreviar, porque se entiende que el proyecto no entra al Consejo Superior en pleno. Si quieren podemos hacer una aclaración.

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- La idea era que en la comisión se recibieran los proyectos y se buscara una compatibilización antes de llegar al pleno y entonces, llegar al plenario con un conjunto de proyectos compatibilizados, y que se discuten aquellos puntos en los cuales haya diferencia.

Sr. DI LISCIA.- Ese es un mecanismo de funcionamiento de la comisión que no tiene por que estar aquí en el articulado,

salvo que les parezca que tenga que estar, pero se supone que si la comisión hace bien su trabajo tendría que sopesar las diferentes propuestas que van apareciendo y hacer una especie de trabajo de evaluación de cada una y tomar alguna decisión. Obviamente, la comisión no toma una decisión definitiva sino que ahorra trabajo y presenta al Consejo Superior algo decantado.

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- Mi temor no es que la comisión tome una decisión por los demás sino que en el momento de discutir en el Consejo Superior aparezcan otros proyectos y nos metamos otra vez en un farrago de discusiones generales, cuando lo que habría que hacer es llegar con un proyecto consensuado y algunos puntos en particular para discutir.

Sra. Rectora.- Me parece que es lo mismo que decía el profesor Saitta, que los proyectos se presenten a la comisión.

Sr. DI LISCIA.- Entonces podemos poner así: "Invitar a la comunidad universitaria a presentar a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior...". Con eso puede quedar salvada la inquietud.

Sra. Rectora.- Se va a votar la propuesta del artículo 3º en los términos que acaba de ser modificado y expresado por el consejero Di Liscia.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa y un voto por la negativa, registrándose además una abstención.

Sra. Rectora.- El artículo 4º es de forma.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

La discusión ha sido muy rica. Hemos avanzado un gran paso y ahora sí hay que sentarse y trabajar mucho.

A pesar de que estamos pasados de hora, dentro de lo que es el orden del día y ya que ha prosperado la moción de alterar el orden, hay un tema que tiene que ver con una fecha que cierra ahora. Les explico de qué se trata. Este Consejo Superior, refrendando una resolución del Rectorado, había estipulado plazos para la presentación de los informes finales o de avance de los proyectos de investigación de la convocatoria 2006/2008. En este momento, como se suma el cierre de la presentación a categorización de docentes investigadores, que es una ardua tarea y que lleva bastante tiempo, están coincidiendo las dos fechas. Nosotros no podemos modificar la del cierre de categorizaciones porque depende de todo el sistema. Lo que podemos hacer es correr hasta el mes de agosto la presentación de los informes de avance, dar una prórroga. Necesito que esto se trate en el Consejo Superior porque hay una resolución previa, y como se acerca la fecha, sería importante que esto se apruebe hoy.

Rápidamente voy a dar una lectura del proyecto. Dice así:

"Vista la resolución del Rectorado 0465/08 refrendada por la resolución 0035/08 del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte y, considerando

Que la mencionada resolución convoca en su artículo 2° a los docentes investigadores del Instituto Universitario Nacional del Arte a la presentación de informes de avance y finales para el 30 de junio de 2009.

Que es de público conocimiento que asimismo el 30 de junio de 2009 cierra la convocatoria a categorización por parte del Ministerio de Educación.

Que la superposición de ambas fechas de cierre puede provocar problemas para los docentes investigadores.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado ha informado a la Sra. Rectora que no encuentra objeción alguna en prorrogar el cierre de presentación de informes de avance y finales.

Que se ha dado la participación correspondiente al servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud del artículo 32, inciso 1 del Estatuto Provisorio de este Instituto Universitario Nacional del Arte

El Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte resuelve:

Artículo 1°: Prorrogar la fecha de cierre de la convocatoria a la presentación de informes de avance y finales referida en el artículo 2° de la resolución del Rectorado N° 0465/08 refrendada por resolución 0035/08 del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte para el 18 de agosto de 2009." El artículo 2° es de forma.

Esta es la propuesta. Tiene la palabra la profesora Pires Mateus.

Sra. PIRES MATEUS.- El pedido es, si estamos todos de acuerdo, si se puede prorrogar hasta el 31 de agosto.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Iba a proponer exactamente lo mismo que la profesora.

Sra. RECTORA.- No habría inconvenientes. Yo ya había consultado hasta cuándo se podía extender. No hay inconvenientes formales para esto. Hay una propuesta de modificación del artículo 1°, que en lugar del 18 de agosto sea considerado el 31 de agosto. Se va a votar en general.

- Se practica la votación.
- Se registran 22 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sra. RECTORA.- En consideración el artículo 1°. La rectificación es que la prórroga se extendería hasta el 31 de agosto de 2009.

- Se practica la votación.

- Se registran 22 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sra. Rectora.- Queda aprobada la prórroga.

Podemos tratar alguno de los otros temas del Orden del Día.

En consideración las actas del Consejo Superior del 19 de Febrero, 26 de Febrero y 5 de Marzo de 2009. En consideración la primera, del 19 de febrero.

- Se practica la votación.
- Se registran 20 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sra. Rectora.- Queda aprobada entonces el acta del 19 de febrero.

Sra. SILVA CARBONE.- Quiero aclarar que me abstengo por no haber estado presente.

Sra. Rectora.- En consideración el acta del 26 de febrero.

- Se practica la votación.
- Se registran 20 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sra. Rectora.- En consideración el acta del 5 de marzo.

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa. No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Quedan entonces aprobadas las actas.

Podemos pasar rápidamente a un tema que también está pendiente desde hace mucho tiempo; me refiero a la presentación de la renuncia de un consejero estudiantil, en este caso del Departamento de Artes Audiovisuales. Corresponde a este Consejo su tratamiento. Esto es del 16 de marzo de 2009, ingresado por Mesa de Entradas del Rectorado el 17 de marzo.

Dice así: *"Por medio de la presente extiendo mi renuncia al cargo de Consejero Superior Suplente por el claustro de Alumnos del Departamento de Artes Audiovisuales del Instituto Universitario Nacional del Arte debido a cuestiones personales que me impiden continuar con normalidad el ejercicio de mis funciones. Sin más, saluda atentamente, Norberto Horacio Chiacchio. DNI 31.928.900."*

En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa. No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Queda entonces aprobada la renuncia del consejero suplente estudiantil por el Departamento de Artes Audiovisuales.

El proyecto de resolución de reglamento de becas de posgrado no creo que lo tratemos en este momento.

Finalmente, ponemos en consideración la aprobación de una donación para el Departamento de Artes Audiovisuales. En su momento pedimos a todas las unidades académicas que aquellas que hubieran recibido bienes patrimoniales en donación requieran de la aprobación, según el Estatuto, del Consejo Superior. Deberíamos tener bastante en regla ese procedimiento y darnos en algún momento un procedimiento para los libros, que es más complejo.

Sr. SENDEROWICZ.- Dice: "...con fecha 2 de mayo de 2008 se donó al Departamento de Artes Visuales." No quiero generar una competencia con el Departamento de Artes Visuales, pero se generó en el Departamento de Artes Audiovisuales.

Sra. RECTORA.- Hecha la correspondiente aclaración por parte del consejero del Departamento de Artes Audiovisuales, voy a leer rápidamente el proyecto de resolución. Dice así:

"VISTO la Disposición N° 0013 de fecha 20 de agosto de 2008 del Decano Director del Departamento de Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de mayo de 2008 se donó al Departamento de Artes Audiovisuales 1 sillón de 2 cuerpos de caña con 4 almohadones, 2 sillones individuales de caña con 2 almohadones c/u, 1 mesa ratona de caño con tapa de vidrio, 1 mesa plegable tipo bar, 1 mesa redonda de caño y fórmica y 4 sillas de caño y cuerina.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Audiovisuales manifiesta que el mobiliario puesto a disposición del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES es de utilidad para el funcionamiento general de la Unidad Académica.

Que la utilización del mencionado mobiliario no implica erogación alguna para el presupuesto del Departamento de Artes Audiovisuales.

Por ello, y de conformidad con el Artículo 25, inciso t) del Estatuto Provisorio de este Instituto universitario Nacional del Arte,

*EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1°:- Aceptar la donación realizada por la Profesora Margarita Rothenberg y la Sra. Zelanda Wolman, de los objetos individualizados en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Remitir un informe de los bienes enunciados en el artículo 1° a la División de Control de Patrimonio y Registro de Bienes a fin de que se proceda a inventariar los mismos.

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas, a la Unidad de Auditoria Interna a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales

Publíquese en el Boletín Informativo del I.U.N.A. Cumplido, archívese."

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.
- Se registran 23 votos por la afirmativa. No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. Rectora.- En consideración el artículo 1°.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 23 votos por la afirmativa. No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. Rectora.- En el artículo 2° hay un error. Debe decir "Anexo I" en lugar de "artículo 1°".

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa. No se registran votos por la negativa ni abstenciones.
- El artículo 3° es de forma.

Sra. Rectora.- Queda aprobado el proyecto de resolución.

Nos vemos de la próxima reunión. Por favor traigan leído el reglamento de becas de posgrado y las modificaciones que quieran introducir.

Se levanta la sesión.

- Es la hora 13 y 27.

Gabriela Lozano
Taquígrafa

Marisa Clara Vega
Taquígrafa